

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31509 ALICANTE

Dña. Maria Pilar Solanot Garcia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Número 2 de Alicante, hago saber que en este Juzgado se tramitan los Autos de Concurso Abreviado 211/2019 D en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de Concurso Necesario a Tritex Factory Sociedad Limitada, con domicilio en Polígono el Rubial, Calle 3, Nave 13, Villena (Alicante), CIF B 54974589, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

LLamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Identidad de la Administración Concursal: D.Jorge Folch Roncal en nombre y representación de la mercantil Uddingston Auditores Sociedad Limitada Profesional, con fax: 902551586, con teléfono 902110383 y dirección de correo electrónico:tritexfactory@gmail.com.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 13 de junio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Maria Pilar Solanot Garcia.

ID: A190041362-1